

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación las resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, significándoles que pueden personarse, en el plazo de 10 días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mismas.

Establecimientos turísticos que se citan:

Núm. registro: R/GR/01713 Restaurante El Paraíso.
Titular: Don Francisco Perales García.
Localidad: 18810, Caniles (Granada).

Núm. registro: CR/GR/00165 Casa Rural Los Secanillos.
Titulares: Don Glynn Snelling y doña Irene Anne Snelling.
Localidad: 18658 Saleres-El Valle (Granada).

Granada, 3 de abril de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente COSN179/2011-CO, incoado contra Xiyou Yu, con NIE X-2558450-E, titular del establecimiento comercial «Moda S.J.H.», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Redondo Marqués, núm. 20, en Cabra (Córdoba), C.P. 14940, por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 28 de marzo de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente COSN 220/2.011-HU, incoado contra Abdelkarim Mastari, con NIE X-3105659-S, titular del establecimiento comercial «El Capricho de Eva», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. España, 153, bajo, C.P. 21410, Isla Cristina (Huelva), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indi-

cación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 30 de marzo de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de inicio de expediente sancionador HU-12/12, incoado por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-12/12.

Interesado: Essentia-Hoteles Resorts, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Canaliega, s/n, El Rocío-Almonte (Huelva).

CIF: B-21360102.

Infracción: Graves de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador. Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 2 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, M.^a Dolores Fiñana López.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de propuesta de resolución de expediente sancionador HU-59/11, incoado por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Na-

zareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-59/11.

Interesada: Albahaca de Servicios Hosteleros, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Chipre, núm. 5, 1.º A, Sevilla (C.P. 41012).

CIF: B-91916387.

Infracción: Leves y graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 2 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Dolores Fiñana López.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, Por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras en el primer trimestre del ejercicio 2012 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación, que figura como Anexo a la presente Resolución, de las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2012 con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia), al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Forja XXI, CIF: G41527052.

Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

Beneficiario: Fundación Internacional APRONI, CIF: G91116897.

Importe: 96.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz - Andalucía, CIF: G23336944.

Importe: 48.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (alta intensidad).

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas en el primer trimestre del ejercicio 2012, al amparo de la Ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones que figura como Anexo a la presente Resolución, concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Fundación SAMU, CIF: G41914243.

Importe: 338.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.0.

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

Beneficiario: Residencial Contador, S.L., CIF: B04615662.

Importe: 140.400,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.6.

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

Beneficiario: Asociación para la protección e intervención en colectivos dependientes Inter-Prode, CIF: G04629432.

Importe: 327.600,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.03.31E.0

Concepto: Subvención excepcional para el desarrollo de un programa de atención inmediata y de urgencia en régimen de acogida provisional a menores extranjeros no acompañados en situaciones de emergencia debido a llegadas masivas a través de las costas o de los puestos fronterizos.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pen-